



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

4 de mayo de 2020.-

VISTO: C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

La solicitud formulada por el Sr. CONTRERAS ADALBERTO HECTOR DNI 10.862.806, sobre el beneficio de la eximición del impuesto automotor, de su vehículo, dominio HFK328, sobre el beneficio de la eximición del impuesto automotor, la misma persona con discapacidad o titular de vehículo para transportar personas con discapacidad, por el año en curso 2020, y que se encuentran dentro de los requisitos requeridos para tal eximición en la Ordenanza Fiscal Vigente.-

CONSIDERANDO:

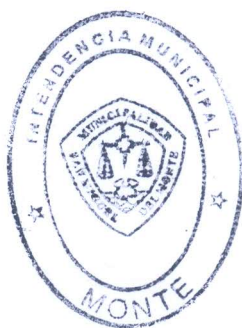
Que atento a lo solicitados y de acuerdo a lo determinado por el artículo 67° de la Ordenanza Fiscal Vigente N°4254, el solicitante se encuadra en lo determinado para acceder a la eximición requerida, teniendo en cuenta que sufre una discapacidad, acreditada mediante la presentación del Certificado de Discapacidad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Exímase por el ejercicio 2020 del Impuesto Automotor al Sr. CONTRERAS ADALBERTO HECTOR DNI 10.862.806, titular del vehículo dominio HFK328, atento a encuadrarse en lo determinado en el artículo 67° de la Ordenanza Fiscal Vigente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°536



~~Dr. José Matías Balsamello~~
~~Secretario de Gestión Institucional~~
~~Municipalidad de Monte~~

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte